

Distrito Escolar 163 de Park Forest – Chicago Heights

ANEXO A

Beneficios económicos

Del 1° de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2020

El Empleador acuerda estar sujeto a los salarios y beneficios según lo establecido en el Anexo A:

Especificaciones del Acuerdo:

Sección 1 del Artículo IV:

Aumentos de salario:

Todos los empleados habrán de recibir los siguientes aumentos:

- **Año 1** – Efectivo el 1° de diciembre de 2017: un aumento de \$.30 la hora
- **Año 2** – Efectivo el 1° de febrero de 2019: un aumento de \$.30 la hora
- **Año 3** – Efectivo el 1° de febrero de 2020: un aumento de \$.35 la hora

Efectivo el 1° de febrero de 2020: A todos los empleados contratados antes del 1° de febrero de 2018, que ganen menos de \$13.00 la hora el 31 de enero de 2020, habrá de aumentárseles su tarifa salarial a \$13.00 la hora el 1° de febrero de 2020. Todos los empleados que reciban un aumento de salario de conformidad con la oración anterior habrán de ser inelegibles para los aumentos del Año 3 a que se hace referencia más arriba (es decir, el aumento de \$.35).

Sección 1 del Artículo V – Habrá de agregarse la siguiente oración al final de la Sección 1: “Los empleados a tiempo completo se programarán regularmente para 40 horas de trabajo a la semana, siempre y cuando los empleados estén listos, dispuestos y capacitados para realizar el trabajo programado.”

Sección 3 del Artículo V – Habrá de agregarse la siguiente oración al final de la Sección 3: “El mínimo semanal de horas habrá de incluir las horas remuneradas por vacaciones, enfermedad y días feriados (esta oración no habrá de tener ningún impacto en la Sección 2 del Artículo VI).”

Sección 1 del Artículo VI – Días feriados: Los siguientes días habrán de observarse como días feriados para todos los empleados excepto los empleados durante sus primeros treinta (30) días de empleo: Día de los Veteranos; Día de Acción de Gracias; Día de Navidad; Día de Año Nuevo; Día de Conmemoración de los Caídos; Cuatro de Julio; Día del Trabajo; y Día de Martin Luther King, Jr.

Sección 1 del Artículo VII - Vacaciones: A los empleados que hayan estado al servicio del empleador de manera continua en:

- Su fecha de aniversario de un año habrá de concedérseles vacaciones anuales de cinco (5) días con goce de sueldo.
- Su fecha de aniversario de tres años habrá de concedérseles vacaciones anuales de diez (10) días

NUEVA SECCIÓN EN EL ARTÍCULO VII (Vacaciones) – El Artículo VII habrá de enmendarse para agregar la siguiente sección: “**Sección 5:** Para el período del 1° de febrero hasta el 30 de septiembre, todas las solicitudes de vacaciones tienen que presentarse lo antes posible y habrán de concederse por antigüedad. Para el período del 1° de febrero hasta el 31 de diciembre, todas las solicitudes de vacaciones tienen que presentarse a más tardar el 31 de mayo anterior y habrán de concederse por antigüedad. La programación de las vacaciones después del proceso de ofertas para cada período de 6 meses habrá de hacerse según el orden de llegada. Para fines de programación de las vacaciones, en caso de conflicto, habrá de concederse prioridad según la antigüedad.

Los empleados habrán de ser elegibles para tomar sus vacaciones en cualquier momento. Las solicitudes de vacaciones de más de dos semanas tienen que recibir la aprobación de antemano por parte del Director de Mantenimiento o el individuo designado por este.”

Sección 1 del Artículo VIII – Licencia por enfermedad: Los beneficios de licencia por enfermedad habrán de consistir en cuatro (4) días cada año con paga completa para todos. Si un empleado no usa todo el tiempo permitido, a fin de año perderá el tiempo que no haya usado.

Sección 1 del Artículo XIII – Seguro médico: El Empleador habrá de contribuir \$358.48 al mes a la prima de seguro médico de todos los empleados a tiempo completo que elijan recibir cobertura de seguro médico a través de la póliza de seguro médico ofrecida por el Empleador.

GCA Services Group

Local 1 de SEIU

Por: 

Por: 

Nombre: Wulf Werner

Nombre: Tom Balanoff

Título: Vicepresidente de Operaciones

Título: Presidente del Local 1 de SEIU

Fecha: 26 de marzo de 2018

Fecha: 26 de marzo de 2018